

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de agosto de 1983.-

Visto el presente expediente N° 9.322/68 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Servicio Nacional de Arquitectura adjunta para su pago una factura que asciende a la suma de \$a 406,32, correspondiente a la liquidación final de los trabajos de reparación de techos de chapas acanaladas de hierro galvanizado y mansarda de pizarra, realizados en el edificio sede de la Cámara Nacional Electoral, teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 88 y lo informado por el Departamento de Arquitectura;

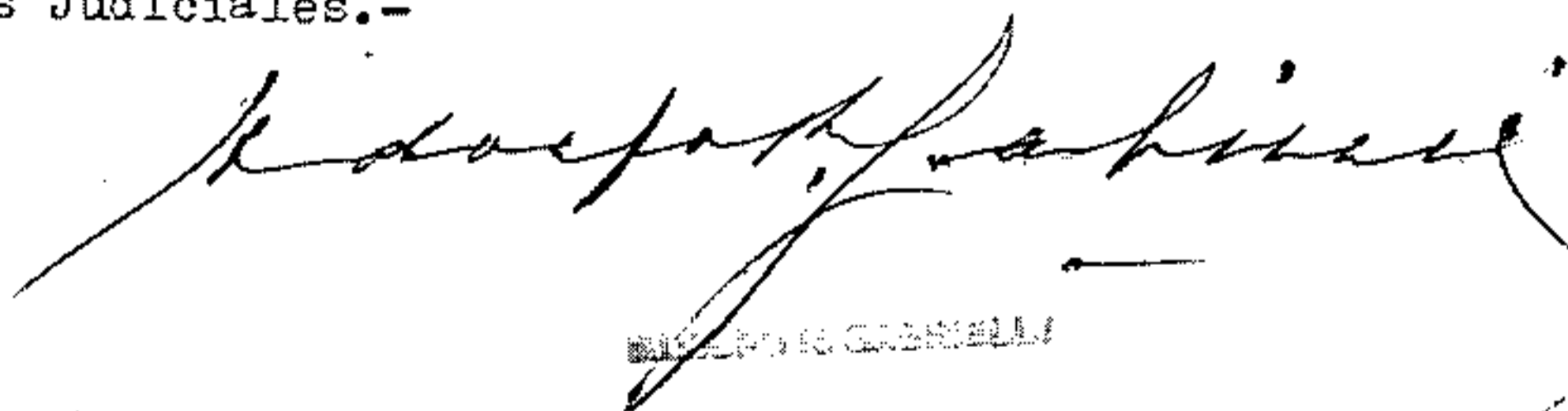
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS ARGENTINOS: CUATROCIENTOS SEIS MIL CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$a 406,32), correspondiente a la liquidación final de los trabajos de referencia.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Ampliaciones y Remodelaciones (Todo el país) 1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3º) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

s.t.



ROBERTO G. GARSELLA